

*Compañeros: esta es la voluntad de Eva Perón. Yo he de ejecutarla al pie de la letra. Para ello ha de constituirse la “Fundación Evita” colateral de la “Fundación Eva Perón”, que se destinará a cumplir los fines señalados por la Señora de Perón.*

*Esa “Fundación Evita” capitalizará la totalidad de los bienes de la testamentaría ya iniciada y que comprenden muchos millones de pesos provenientes de los beneficios obtenidos en la venta del libro *La razón de mi vida*, de lo que produzca la edición póstuma del nuevo libro *Mi mensaje* y los demás bienes señalados en la correspondiente declaratoria de herederos.*

*Con ese capital, convenientemente administrado, se arbitrarán beneficios para ponerlos a disposición de los humildes en la forma indicada anteriormente.*

*Las numerosas alhajas que el Pueblo, los amigos y algunas naciones extranjeras regalaran a Eva Perón, serán destinadas al museo que se instalará en su monumento, a cuyo efecto han sido entregadas a la Comisión correspondiente. Desde allí servirán de garantía de préstamos a familias humildes que deban construir su propia vivienda.*

*Nosotros, los justicialistas, tenemos la obligación de entregar al Pueblo todo lo nuestro porque no concebimos los bienes sino en función social. Que el ejemplo de Eva Perón nos ilumine siempre para que jamás nuestro corazón sea dominado por el egoísmo o la avaricia.*

*Este 17 de octubre, de recuerdo a la ilustre compañera desaparecida, es también de una lección peronista para todos los argentinos, buenos o malos, ricos o pobres, humildes o encumbrados. Que esta lección de desprendimiento inicie en la Patria una nueva tradición de grandeza que destruya para siempre lo que pueda quedar en nosotros de materialismo y sordidez.*

*Eva Perón, aún muerta, nos sigue iluminando con la excelsitud de sus virtudes*

*ciudadanas y personales. Que nosotros no la olvidemos y sepamos imitarla siempre es cuanto pido al Pueblo en nombre de los valores superiores y permanentes de la Patria.*